

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Fecha de impresión: 09/07/2020

Estado N° 058

Entre 08/07/2020 y 08/07/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno
73001400300320200014700	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ PRADA	Se libra mandamiento de pago	08 de julio de 2020	1
73001400300320200014700	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ PRADA	Se decreta medida cautelar.	08 de julio de 2020	2
73001400300320200014800	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HELDER NIÑO DIAZ	Libra mandamiento de pago.	08 de julio de 2020	1
73001400300320200014800	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HELDER NIÑO DIAZ	Se decreta medida cautelar.	08 de julio de 2020	2
73001400300320200014900	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	BANCO FINANDINA S.A.	JOHANA ROJAS	Se admite la solicitud y se ordena la aprehensión del vehículo.	08 de julio de 2020	1

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

DANIEL ALBEIRO CHARRY AREVALO
Secretario